



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>	N/A			
ORDEN DE INHUMACIÓN Y/O CREMACIÓN									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	ODHOC/016						
DOCUMENTO EN EL QUE SE INFORMA DE LA MUERTE DE UNA PERSONA, CON EL OBJETO QUE SE EXPIDA EL ACTA DE DEFUNCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE 48 HORAS, DESPUÉS DE OCURRIDA LA MUERTE.									
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 87, 88 y 93 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO							
DOCUMENTO OBTENER:	A	ACTA DE DEFUNCIÓN EXPEDIDA POR EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO UN INDIVIDUO MUERE							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA							
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
1.	CURP	NO	1	ART. 87, 88 y 93 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO					
2.	ACTA DE DEFUNCIÓN	SI	0						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.	CURP	NO	1	ART. 87, 88 y 93 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO					
2.	ACTA DE DEFUNCIÓN	SI	0						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.	CURP	NO	1	ART. 87, 88 y 93 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO					
2.	ACTA DE DEFUNCIÓN	SI	0						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. SE ASISTE A LA OFICINA PARA SOLICITAR LOS REQUISITOS 2. LLEVAR LOS DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN 3. SE ELABORA EL DOCUMENTO 4. SE EXPIDE RECIBO DE PAGO DE DERECHOS 5. EL USUARIO ACUDE A LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL A REALIZAR SU PAGO 6. EL USUARIO MUESTRA RECIBO DE PAGO Y SE LE ENTREGA SU DOCUMENTO							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		UN DÍA HÁBIL							
COSTO		\$218.00 (2.06 UMA "Unidad de Medida de Actualización" vigente Un UMA equivale a \$108.57)	Fundamento Jurídico: ARTICULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRA PAGARSE		EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		CUANDO EL CIUDADANO PRESENTE COMPLETOS LOS REQUISITOS Y HAYA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO				OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL NO. 1	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO	NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	JILOTEPEC	
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO	
761	73-4-04-79	N/A	N/A	Re_jilotepec01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 3			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. TANIA AVALOS TORALES			
DOMICILIO:	CALLE:	CALZADA DE GUADALUPE	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	VILLA DE CANALEJAS		MUNICIPIO:	JILOTEPEC	
C.P.:	54260	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	Re_jilotepec03@edomex.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN CASO DE CONTAR CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN PUEDO REALIZAR MI TRÁMITE?				
RESPUESTA:	NO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ PERSONA PUEDO HACER EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	EL CIUDADANO QUE REQUIERA REALIZAR LA INHUMACIÓN				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL TRÁMITE TIENE EL MISMO PRECIO CADA AÑO?				
RESPUESTA:	NO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	LISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15 / 02 / 2023
M. EN A. MARÍA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ MIRANDA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	